

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA BAJO LA MODALIDAD VIRTUAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DE 2024.**

En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., siendo las 10:00 diez horas del día 22 de noviembre del año 2024 dos mil veinticuatro, se reunieron las Consejerías integrantes de la Comisión Permanente Prerrogativas y Partidos Políticos, para efectuar la Sesión Ordinaria convocada por su presidente el Mtro. Luis Gerardo Lomelí Rodríguez, a fin de desahogar los puntos del Orden del Día, mismos que a continuación se detallan:

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum.
- 2.- Aprobación del Orden del Día.
- 3.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 18 de octubre de 2024.
- 4.- Presentación, discusión y en su caso aprobación del Plan de Trabajo de la Comisión Permanente de Prerrogativas y Partidos Políticos para el periodo octubre 2024 – octubre 2025.
- 5.- Presentación, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Acuerdo que presenta la Comisión Permanente de Prerrogativas y Partidos Políticos, mediante el cual se resuelve la solicitud de registro del otrora Partido Político Nacional denominado Partido de la Revolución democrática, como partido político local, de conformidad con lo dispuesto en la Ley General de Partidos Políticos y los Lineamientos para el ejercicio del derecho que tienen los otrora partidos políticos nacionales para optar por el registro como partido político local, establecido en el artículo 95 párrafo 5 de la Ley General de Partidos Políticos.
- 6.- Presentación del informe que rinde el titular de la Unidad de Prerrogativas y Partidos Políticos respecto a la entrega de las prerrogativas a que tienen derecho los partidos políticos con registro o inscripción ante este Consejo, relativo al mes de noviembre de 2024.
- 7.- Presentación del informe que rinde el titular de la Unidad de Prerrogativas y Partidos Políticos respecto a los descuentos aplicados a los partidos políticos, derivados de las sanciones impuestas con corte al mes de noviembre de 2024.
- 8.- Asuntos Generales.

Por lo que toca al **primer punto** del Orden del Día, se tomó lista de asistencia y encontrándose presentes las y los titulares de las Consejerías Electorales, Dra. Paloma Blanco López; Mtro. Luis Gerardo Lomelí Rodríguez y Mtro. Juan Manuel Ramírez García; así como Edgardo Uriel Morales Ramírez, en su carácter de Secretario Técnico de la Comisión, se declaró la asistencia de las Consejerías integrantes, así como el

quórum legal, por tanto, los acuerdos y resoluciones tomadas se encuentran provistas de validez.

Como **segundo punto**, se solicitó dar lectura al Orden del Día y al no contar con observaciones se aprobó con votación unánime, acto del que derivó el acuerdo **CPPP/92/11/2024**.

En lo que corresponde al **tercer punto** del Orden del Día, se dio lectura al acta relativa a la **Sesión Ordinaria bajo la Modalidad Virtual de fecha 18 de octubre de 2024**, misma que fue aprobada por unanimidad, acto del que derivó el acuerdo **CPPP/93/11/2024**.

En lo que corresponde al **cuarto punto** del Orden del Día, fue presentado por el Secretario Técnico, el Plan de Trabajo de la Comisión Permanente de Prerrogativas y Partidos Políticos para el periodo octubre 2024 – octubre 2025, acto del que derivó el acuerdo **CPPP/94/11/2024**.

En relación con el **quinto punto** del Orden del Día, el Secretario Técnico puso a consideración de la Comisión, el Proyecto de Acuerdo que presenta la Comisión Permanente de Prerrogativas y Partidos Políticos, mediante el cual se resuelve la solicitud de registro del otrora Partido Político Nacional denominado Partido de la Revolución democrática, como partido político local, de conformidad con lo dispuesto en la Ley General de Partidos Políticos y los Lineamientos para el ejercicio del derecho que tienen los otrora partidos políticos nacionales para optar por el registro como partido político local, establecido en el artículo 95 párrafo 5 de la Ley General de Partidos Políticos, acto del que derivó el acuerdo **CPPP/95/11/2024**.

En lo que corresponde al **sexto y séptimo punto** del Orden del Día, el titular de la Unidad de Prerrogativas y Partidos Políticos, presentó a la Comisión, el informe con respecto a las prerrogativas otorgadas a los partidos políticos correspondientes al mes de octubre de 2024, en este informe se señaló que, a la fecha de la celebración de la sesión, la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, aún no había realizado el depósito de los montos de financiamiento público de partidos políticos relativos al mes de noviembre a las cuentas de este Organismo Electoral, por tanto, las prerrogativas correspondientes al mes que transcurre aún no habían sido entregadas, del mismo modo, los descuentos relativos a las sanciones correspondientes aun no estaban ejecutados.

En lo relativo al séptimo punto del Orden del Día relativo a asuntos generales, el Secretario Técnico informó que no existieron asuntos generales que tratar, por lo que se dio por concluida la sesión

Por último, en cuanto al **punto octavo** del Orden del Día, no existieron asuntos generales que tratar.

### **ACUERDOS APROBADOS EN SESIÓN ORDINARIA 22 DE NOVIEMBRE DE 2024**

**CPPP/92/11/2024.** Respecto al punto **2 dos** del Orden del día, las Consejerías integrantes de la Comisión Permanente de Prerrogativas y Partidos Políticos, aprobaron por unanimidad de votos, el **Orden del Día propuesto para la Sesión Ordinaria de fecha 22 de noviembre de 2024.**

**CPPP/93/11/2024.** En referencia al punto **3 tres** del Orden del día, las Consejerías integrantes de la Comisión Permanente de Prerrogativas y Partidos Políticos, aprobaron por unanimidad de votos, el acta de la **Sesión Ordinaria de fecha 18 de octubre de 2024.**

**CPPP/94/11/2024.** En referencia al punto **4 cuatro** del Orden del día, las Consejerías integrantes de la Comisión Permanente de Prerrogativas y Partidos Políticos, aprobaron por unanimidad de votos el Plan de Trabajo de la Comisión Permanente de Prerrogativas y Partidos Políticos para el periodo octubre 2024 – octubre 2025.

**CPPP/95/11/2024.** En lo relativo al punto **5 cinco** del Orden del día, las Consejerías integrantes de la Comisión Permanente de Prerrogativas y Partidos Políticos, aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

**PRIMERO.** A partir de la verificación del cumplimiento de requisitos de legalidad, se propone declarar PROCEDENTE la solicitud de registro de Partido Político Local, presentada el C. Jorge Alberto Zavala López, en su carácter de integrante de la Dirección Estatal del Partido de la Revolución Democrática en San Luis Potosí y Delegado Político Estatal del Partido de la Revolución Democrática en San Luis Potosí, en atención a que cumplió los requisitos previstos por la Ley General de Partidos Políticos, y los contenidos en los Lineamientos para el ejercicio del derecho que tienen los otrora Partidos Políticos Nacionales para optar por el registro como Partido Político Local, establecido en el artículo 95, párrafo 5 de la ley General de Partidos Políticos, por las razones expuestas en el dictamen correspondiente.

**SEGUNDO.** En consecuencia, REMÍTASE el presente Dictamen al Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, para que, en el ámbito de sus atribuciones, determine lo que a derecho corresponda, mediante la aprobación del proyecto de acuerdo correspondiente.



**Mtro. Luis Gerardo Lomelí Rodríguez**  
Consejero Comisionado Presidente



**Dra. Paloma Blanco López**  
Consejera Comisionada



**Mtro. Juan Manuel Ramírez García**  
Consejero Comisionado

**Edgardo Uriel Morales Ramírez**  
Secretario Técnico